



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
05 DE ABRIL DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público en general, que amablemente nos acompaña a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León...presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado Presidente que existe tenemos el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declaro abiertos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura,

EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 30 de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman las fracciones X, XI y se adiciona la fracción XII al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos, de los Estados de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, Verónica Romo Sánchez, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Leslie Mayela Figueroa Treviño, en su calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, Registrada con el expediente legislativo número20.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción XXVI, del artículo 56 y el artículo 82 de la ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del

Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente legislativo número 35.

- V.- dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora María Guadalupe Casas Llamas, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 876.
- VI.- Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela y Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar respetuosamente al gobierno federal a efecto de que el estado de Aguascalientes sea contemplado en el programa de bombardeo de nubes para originar lluvias.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IX.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse a manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, le solicito al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permios de la Presidencia.



Certifico la asistencia del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente.

Si me permite antes de levantar la votación, para asumir la responsabilidad como Secretario de la Mesa, pedirle una moción sobre el orden del día; en virtud de que hay todavía un debate sobre el principio de constitucionalidad del dictamen número 3, solicitarle que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pueda reunirse en estos momentos para valorar la posibilidad o la pertinencia de que dicho dictamen se discuta en la presente sesión o decidan algo diferente. Señor Presidente, esa es la moción.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la solicitud que ha presentado nuestro Compañero, el Diputado Cuauhtémoc, me permito someter ante la recta consideración de esta Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica si aprueban dicha solicitud y para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada primera Secretaria de esta Mesa Directiva, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Estamos solicitando que se retire del orden del día.

No, para que se reúnan Ustedes, sí, puedan debatir las integrantes de la Comisión. Sí.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Un receso de 5 minutos.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Le informo Diputado Presidente que si es aprobada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Esta Presidencia declara un receso hasta por 5 minutos.

RECESO

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, agradeceré se sirvan ocupar sus respectivos lugares a efecto de reanudar nuestros trabajos legislativos.

Honorable Asamblea Legislativa, para reanudar nuestros trabajos Legislativos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a mi Compañera la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, tenga a bien pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar e informar a esta Presidencia si está cubierto el quórum de Ley.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...presente;
Diputado Jaime González de León...a favor, presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... presente;
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;
Diputada Laura Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;



Diputado Adrián Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Diputado Presidente, le informo que existe el quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Una vez que ha sido cubierto de ley correspondiente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción XXIV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara reanudados los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria”,

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Hacerle la petición como una de las promoventes de la Ley, de la iniciativa que vamos a ver, la reforma constitucional, de bajarla por el día de hoy, para poder agotar un proceso legislativo, si nos hace el favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en dicha propuesta en los términos



solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, de bajar esta iniciativa. Favor de levantar su mano, por favor.

Le informo Diputado Presidente que la propuesta solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

Para ratificar que se baje el punto tercero del orden del día.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la solicitud se procede a la modificación del orden del día, en razón del referido punto de acuerdo, quedando en los términos siguientes:

EL ORDEN DEL DÍA

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 30 de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción XXVI, del artículo 56 y el artículo 82 de la ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra

- Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el expediente legislativo número 35.
- IV.- dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora María Guadalupe Casas Llamas, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 876.
- V.- Punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela y Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, en el sentido de exhortar respetuosamente al gobierno federal a efecto de que el estado de Aguascalientes sea contemplado en el programa de bombardeo de nubes para originar lluvias.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- VIII.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse a manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, le solicito al Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**



Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Amigas Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores Presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 30 de marzo del 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 30 de marzo del año 2023, en

virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.



Puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Le informo Diputado Presidente, que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, celebrado el jueves 30 de marzo del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de las Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Legisladores integrantes de este Pleno Legislativo.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputado Presidente.



Honorable Asamblea, les solicito se manifiesten en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantando su mano, los que estén de acuerdo.

Diputado Presidente, por unanimidad de aprueba la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI (vigésima), XXI (vigésima segunda) inciso h); y se adiciona la fracción XXII (vigésima segunda) y segundo párrafo del Artículo 13 de la Ley de Educación de Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones de la I (primera) a la XXIII (vigésima tercera) y se adicionan las fracciones de la XXIV (vigésima cuarta) a la XXXII (trigésima segunda) del artículo 3° de la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Iniciativa por la que se reforma y adiciona diversos artículos a la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Aguascalientes y se adiciona el Artículo 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
4. Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Iniciativa por la que se reforma la fracción II (segunda) del artículo 3º; y se reforman las fracciones VII (séptima) y VIII (octava) y se adicionan las fracciones IX (novena), X (décima) y XI (décima primera) del artículo 4º de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Iniciativa que reforma el Artículo 149 Bis de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela y el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, y el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Oficio Número 55, suscrito por el Ciudadano Daniel Romo Urrutia, Presidente Municipal de Calvillo, a través del cual atiende el Decreto número 310 expedido por esta Sexagésima Quinta Legislatura.
8. Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Oficios Números 1079 y 1080, a través de los cuales el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, comunica respectivamente, la Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso, así como la Apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Me permito informar a Ustedes que en esta Segunda Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos.

10. Circular Número 20, por medio del cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo comunica la integración de la Mesa Directiva así como la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
11. Documento signado por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Antonio Rueda Cabrera, a través del cual notifica el informe Diagnostico sobre el estado que guarda la Armonización Legislativa en materia de Prevención, investigación y Sanción de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
12. Documento signado por la Diputada Karla Ayala Villalobos, Presidenta de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, por medio del cual remite información relacionada con el diplomado "Oratoria Política y Debate Parlamentario, a celebrarse del 8 de mayo al 30 de julio del año 2023.
13. Iniciativa presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Luis Jasso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por la que se Adiciona la Fracción VIII (octava), recorriéndose la subsecuente del Artículo 5º, se adiciona la fracción XIII (décima tercera) y se recorre la subsecuente del Artículo 6º, así como se reforman los Artículos 27 y 34 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 44, así como se adiciona el artículo 48 bis, a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
15. Iniciativa por la que se adiciona la fracción VI (sexta) al artículo 4º y se recorren las subsecuentes, así como se reforma la Fracción XXXIII (trigésima tercera) del artículo 9º recorriéndose la subsecuente de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
16. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I (primera) del Artículo 1684 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, asimismo se reforma el Artículo 657 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
17. Iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
18. Iniciativa por la que se reforma la fracción XIV (décima cuarta) del artículo 202 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



19. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 140 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera y Compañero Secretario de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. Con relación a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma Ley de Educación de Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, Sírvanse turnar a la Comisión de Educación y Cultura para su trámite legislativo correspondiente.
2. En cuanto a la Iniciativa por el que se reforma la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo. Túrnese a la Comisión de Justicia para su trámite legislativo correspondiente.
3. Respecto a la Iniciativa por la que se reforma y adiciona diversos artículos a la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Aguascalientes y se adiciona la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Yolytzing Alelí Rodríguez Sendejas. Sírvanse turnar a la Comisión de fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su trámite legislativo correspondiente.

4. Con relación a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su trámite legislativo correspondiente.
5. En lo concerniente a la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por la Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes. Sírvanse turnar a la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Por lo que respecta a la Iniciativa que reforma la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela Fernando Marmolejo Montoya y Cuauhtémoc Escobedo Tejada. Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su trámite legislativo correspondiente.
7. En cuanto al Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Calvillo, a través del cual atiende el Decreto número 310 expedido por esta Sexagésima quinta Legislatura. Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, así como al expediente legislativo correspondiente.
8. En lo que respecta a la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada. Sírvanse turnar a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.
9. Respecto a los Oficios y Circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Guerrero e Hidalgo a través de los cuales comunican diversas actividades legislativas. Acútese de recibido y agradézcase la información.

10. En relación al documento signado por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Antonio Rueda Cabrera. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
11. Por lo que respecta al Documento signado por la Diputada Karla Ayala Villalobos, Presidenta de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, Acúcese de recibido y agradézcase la información.
12. En relación a la Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Luis Jasso Hernández y Ana Laura Gómez Calzada, Sírvanse turnar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su trámite legislativo correspondiente.
13. En lo que respecta a la Iniciativa de adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, Sírvanse turnar, a la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, para su trámite legislativo correspondiente.
14. En lo concerniente a la Iniciativa de Reforma al y adiciones a la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, presentada igualmente por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, Túrnese a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su trámite legislativo correspondiente.
15. Respecto a la Iniciativa de reformas al Código Civil del Estado de Aguascalientes, y al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, Túrnese a las Comisiones de Justicia y de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su trámite correspondiente.
16. En cuanto a la Iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputadx Juan Carlos Regalado Ugarte, Túrnese a la Comisión de Transporte Público, para su trámite correspondiente.

17. En relación a la Iniciativa que se reforma la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, Túrnese a la Comisión de Transporte Público, para su trámite correspondiente.
18. Finalmente, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 140 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya, Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria y Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, agradezco a ustedes la presentación de los respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la iniciativa de reformas a la ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 35.

Diputada Gladys, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Estimadas Diputadas y Diputados, les pregunto si en votación económica manifiestan la aceptación de aprobar la dispensa de la lectura del dictamen correspondiente. Por favor levantando su mano.

La dispensa es aprobada por la Honorable Asamblea Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Compañera Diputada Gladys, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con lo previsto con los Artículos 55, 56 Fracción XXI, 77 fracción I, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa por la que se reforma la fracción XXVI del artículo 56 y del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_65_35.”

El objeto de la Iniciativa consiste en la adecuación de la denominación de la Comisión de Transporte Público de este órgano colegiado, pues esta denominación es limitativa en cuanto a la competencia de la misma.

La Ley de Movilidad tiene como principal encomienda, mejorar la vida de las personas que a diario habitan las calles de esta ciudad; es importante tener claro en qué condiciones se encuentra el transporte público para hacerlo mucho más eficiente, así como procurar el tránsito seguro por diversas zonas urbanas, son temas de primordial importancia, pues resulta necesario que se lleve a cabo la adecuación de la denominación de la Comisión legislativa para quedar como la Comisión Movilidad Sustentable y Transporte.

El Artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solo faculta a la Comisión de Transporte Público, el conocer sobre aspectos relativos a las normas jurídicas destinadas a regular y reglamentar lo relacionado con el transporte público y de servicios en el Estado, el tránsito de vehículos, la vialidad y el transporte público, las normas y programas referentes a la reglamentación de concesiones de transporte público colectivo en el Estado y las normas referentes a las infracciones y sanciones respecto del transporte público en el Estado, el tránsito de vehículos y la vialidad.

La movilidad es un derecho que, como todos los otros derechos, está sujeto a determinados límites. En este caso, tienen que ver con los impactos asociados a cada medio y sistema de transporte. Pero también es una decisión individual, ya que cada ciudadano tiene la opción de elegir un medio u otro en función de las características del desplazamiento que deba realizar.

La movilidad sostenible es una manera de desplazarse, de viajar que, ante todo, respeta a los residentes, peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público y demás conductores.

Finalmente del estudio, se concluye que resultan necesarias las reformas propuestas, ya que permitirán adoptar el término de movilidad sustentable para enfrentar como Legisladores nuevas problemáticas que afectan a la sociedad en materia de movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo genera dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo Presidente, a favor.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Compañera Mayra tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Solicitar hacerlo desde mi curul Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Comentarles Compañeras, Compañeros.

En la actualidad es una necesidad imperiosa abordar temas relacionados con la movilidad sustentable, dado que esta busca proteger a los colectivos más vulnerables -peatones, ciclistas o personas con movilidad reducida-, dar valor al tiempo empleado en los desplazamientos, internalizar los costos socioeconómicos de cada medio de locomoción y garantizar el acceso universal de todas y todos los ciudadanos a los lugares públicos y equipamientos en transporte público colectivo o medios no motorizados.

Dado que la movilidad no solo implica el transporte público, sino también el mejorar la vida de las personas que a diario habitan las calles de esta ciudad, visibilizar las condiciones en las que se encuentra el transporte público para hacerlo mucho más eficiente y eficaz, así como procurar el tránsito seguro por diversas zonas urbanas, resulta necesario que se lleve a cabo la adecuación de la denominación de la Comisión de Transporte Público de este órgano colegiado, ya que sus atribuciones no solo se limitan al transporte público, sino tenemos que ampliarlas para conocer y dictaminar sobre normas jurídicas que tengan que ver con el control y el orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías del Estado y de los Municipios de la Entidad; la construcción y funcionamiento de las vías de comunicación estatales; las



políticas, planes y programas para la difusión y fortalecimiento de la cultura y educación vial y el análisis y el fortalecimiento de la movilidad en la entidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;



Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz... a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputado...

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

En términos del artículo 27 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente..

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer,



por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Cuarto Punto de Orden del Día previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, nos de a conocer el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente...

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Cuarto Punto de Orden del Día previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Diputado Jaime González, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Legisladora María Guadalupe Casas Llamas, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el expediente legislativo número 876.

Adelante Compañero, tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado Presidente, certifico la asistencia del Diputado Adán Valdivia López.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas Diputadas y Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Primera Secretaria, Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria

Compañero Diputado Jaime, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, es competente para conocer, analizar, determinar y dictaminar la iniciativa con fundamento en lo previsto por los Artículos 55, 56 Fracción XVI, 72 Fracciones I, II y III; 90 Fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11°, 12° Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa por la cual se reforma a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; presentada por la Ciudadana Legisladora María Guadalupe Casas Llamas, integrante del Grupo Parlamentario mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 64_876.”

El objeto de la Iniciativa esencialmente consiste en fomentar y promover la conciencia ambiental a la sociedad del Estado de Aguascalientes y en consecuencia la protección ambiental del Estado.

Es indispensable que los Gobiernos tanto Estatal como Municipales centren sus esfuerzos en la protección ambiental mediante el establecimiento de instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, programas y acciones de

protección ambiental, de tal forma que se concientice a la sociedad de no tirar residuos sólidos altamente contaminantes.

Las reformas planteadas permiten una lectura más comprensible del marco normativo, lo que tiene como consecuencia una adecuada aplicación de la Ley en comento.

Asimismo, es importante resaltar que la separación de residuos resulta necesaria para disminuir el impacto ambiental que actualmente se genera.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo genera dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a Ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**



Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Amiga y amigo Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa a fin de continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria y conforme al Quinto Punto del orden del Día previamente aprobado por esta Soberanía, el pasado 23 de marzo del presente año el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada y las Ciudadanas Diputadas Genny Janeth López Valenzuela y Jedsabel Sánchez Montes, en su calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, presentaron un punto de acuerdo en los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal ya las instancias administrativas correspondientes a efecto de que el Gobierno del Estado de Aguascalientes sea incluido en el programa de bombardeo de

nubes para originar lluvias, mismo que ha sido implementado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de la Defensa Nacional.

De conformidad con lo anterior, por lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I (primera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido, Jetsy quieres participar... estas saludando, muy bien...

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido, por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el punto de acuerdo, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;

Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... por supuesto que a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputado Presiente, muchas gracias a todas y a todos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de que ha sido aprobado el punto de acuerdo de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en los Asuntos Generales de esta Quinta Sesión ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

Les enlisto el orden de participaciones:

- Número 1.- Fernando Marmolejo con Iniciativa;
- Número 2.- Juan Carlos Ugarte con Iniciativa;
- Número 3.- Mayra Torres con Iniciativa;
- Número 4.- Raúl Silva Perezchica con Iniciativa;
- Número 5.- Juanis Martínez con Iniciativa;
- Número 6.- Francisco Sánchez con posicionamiento;
- Número 7.- Temo Escobedo con iniciativa;

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Fernando Marmolejo, para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Es iniciativa, melón.

Échele.

Échele amigo.

DIPUTADO FERNANDO MARMOLEJO MONTOYA

Muy buenos días Diputado Presidente.

Compañeros, Compañeras, Compañere Legisladores, en virtud de que ya fue remitida mediante correo electrónico a cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autorizan la dispensa de la lectura para que sea solo una síntesis de la misma.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se manifiesten si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien, muchas gracias.

Compañero Diputado Fernando marmolejo tiene el uso de la voz.

DIPUTADO FERNANDO MARMOLEJO MONTOYA

Gracias Presidente.

El de la voz, Diputado Fernando Marmolejo Montoya integrante del Partido del Trabajo, en mi carácter de Legislador integrante de la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, someto ante la consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa por cual se



adiciona un artículo 140 BIS del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, misma que se sustenta en lo siguiente:

Nuestra Constitución Política, contempla el derecho fundamental a la alimentación, sin embargo, en México ha bajado gravemente la producción de alimentos, de hecho, casi la mitad de nuestro consumo depende del exterior.

El SOFI, es un estudio elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Este estudio, advierte que la región no alcanzará el Objetivo de Desarrollo Sustentable 2 de la Agenda 2030, para el año 2030. La proyección del SOFI, indican que la inseguridad alimentaria, afectará a casi 67 millones de personas en 2030, es decir, cerca de 20 millones más que en el año 2019.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, define la seguridad alimentaria como la disponibilidad y acceso de alimentos en todo momento, en cantidad y calidad nutricional.

Una de las tantas ideas que tienen muy infundada las personas, es la idea de que el problema de que las personas carecen en el abasto de alimentos se da a consecuencia de que la población va en aumento, y simplemente son demasiadas personas como para producir alimentos para todos. Pero en realidad, ese no es el verdadero problema.

El tener seguridad alimentaria no solo tiene que ver con la cantidad de personas en el mundo, en realidad tiene que ver con la cantidad de productores con los que se cuenta.

Día con día, el sector agropecuario enfrenta grandes retos, como lo son: los altos costos de producción, el cambio climático, la inseguridad, entre otros.

La situación del campo se ha ido agravando ya que en cuestión de políticas públicas se ha abandonado. El robo de implementos, materiales, maquinaria, fertilizantes, semillas, y muchos más elementos que son indispensable para desarrollar la actividad agropecuaria, no solo afecta el patrimonio de todos aquellos productores del sector agropecuario, que con ahorros de toda su



vida compran las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo y sostener a sus familias, no, no solo se trata de esa afectación.

El robo en el sector agropecuario se ha convertido en una plaga que nos afecta a todos, gracias a ello no se alcanzan los niveles de autosuficiencia alimentaria, además de que afecta indirectamente el precio en el que se venden las cosechas.

Por lo tanto, debe legislarse a favor de todas y todos, ya que el apostarle al campo, es apostarle a futuro a garantizar el derecho fundamental a la alimentación, por lo que se deben endurecer las sanciones a quienes cometan robos en el campo, impidiendo que los productores puedan continuar con sus actividades agropecuarias para la producción de alimentos.

Todos dependemos del sector agropecuario, por lo que no debemos abandonarlo, ya que el hacerlo representa abandonar también a las futuras generaciones, que serán quienes se enfrentarán a un gran desafío por la insuficiencia en la producción de alimentos

Es cuanto Diputados.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Compañero Diputado, si me permite adherirme a su iniciativa, son temas que hemos venido tocando en las últimas reuniones con los sectores estratégicos, que hemos estado platicando con ellos y felicitarlo por aterrizar de manera tan extraordinaria las necesidades de ellos.

Muchas felicidades.

DIPUTADO FERNANDO MARMOLEJO MONTOYA

Claro que sí Diputada.

Claro que sí

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputado también si me lo permite.



DIPUTADO FERNANDO MARMOLEJO MONTOYA

Sí, claro que sí

DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

De igual manera Diputado y felicidades por la iniciativa.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Diputado Fernando, también si me lo permite adherirme. Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la exposición del Diputado Fernando Marmolejo sobre la presente iniciativa, se informa a este pleno legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones Competentes dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo.

Previo registro del apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Ugarte, para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante amigo.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Honorable Asamblea.



Someto a su consideración el presente proyecto de iniciativa que adiciona y modifica diversas disposiciones de la ley de movilidad del estado de Aguascalientes al tenor de lo siguiente:

Calles más seguras para peatones y ciclistas, banquetas de calidad, calles con prioridad peatonal, ciclovías y ciclocarriles y programas de bicicleta pública; días sin auto y cierre de calles enteras, liberándolas de automóviles y recuperándolas para peatones, ciclistas y para usos recreativos, son algunas acciones que promueven la movilidad no motorizada.

En todo el mundo existe una corriente de cambio ecológico en la estructura de las políticas públicas sobre todo en las referentes a la vialidad y el urbanismo, en las que la movilidad no motorizada ha cobrado relevancia de forma progresiva y no solamente como un deporte de alto rendimiento.

Los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, reconocen el carácter esencial para el desarrollo sustentable, tanto del transporte como la movilidad urbana y rural y su posible impacto en el incremento del crecimiento económico y en mejorar las condiciones de acceso a servicios y necesidades básicas, lo cual se plasma en la declaración "El Futuro que Queremos" adoptada en 2012 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

Aunado a lo anterior, nuestra Carta Magna en su artículo 4º, párrafo décimo octavo señala que "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad", es competencia del Estado conforme a lo anteriormente mencionado, y al artículo 1º de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, programar, regular, coordinar, implementar y gestionar Sistemas de Movilidad Integral para las Personas y todo tipo de Transporte.

Además, se debe fomentar e incentivar al uso de medios alternativos de transporte, proporcionando las vías adecuadas y eficientes para que sea posible, no solo como una medida para mejorar la movilidad de la ciudad, sino una reducción a las emisiones de carbono producidas por vehículos de automotor, teniendo así un aire y un medio ambiente más limpio, una sociedad más saludable y un Estado con una infraestructura sostenible y amigable al medio ambiente, atendidos de esta forma, el Objetivo de

Desarrollo Sostenible número 11 de la Agenda 2030 de la ONU, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.

La forma del desarrollo urbano de hoy determinará en gran medida el nivel de acceso a espacios públicos más verdes, a una mejor calidad del aire, a calles más seguras y con más confort, y al transporte multimodal que priorice caminar o ir en bicicleta. Asimismo, incorporar elementos o sistemas de infraestructura verde en la planeación urbana permite aprovechar mejor los recursos que pueden ser escasos y dar presupuesto a problemáticas de gestión de agua, islas de calor, y tomar mejores decisiones ante el cambio del uso del suelo y su conectividad con áreas naturales protegidas.

La movilidad sustentable es un modelo en el que las personas pueden trasladarse de un lugar a otro generando la menor cantidad posible de emisiones contaminantes, de forma accesible, eficiente, segura y equitativa. Además de favorecer la disminución del impacto ambiental, es saludable y privilegia la calidad de vida y el bienestar colectivo, así como la creación de espacios públicos que posibiliten la convivencia

Este modelo tiene implícito el cuidado de los colectivos más vulnerables, por lo que el respeto de la pirámide de movilidad invertida es fundamental. Esta pirámide prioriza los modos de transporte que promueven la equidad y dañan menos al medio ambiente, colocando así primero a las y los peatones, seguido de las personas que se movilizan en bicicleta u otro medio no motorizado. Posteriormente se ubica el transporte público, seguido del transporte de carga. Y finalmente se coloca a los medios de transporte privados como los automóviles y motocicletas.

Si bien es indiscutible la necesidad de transitar hacia el nuevo paradigma de movilidad, mismo que ha sido incorporado por gobierno federal y gobiernos locales en sus discursos, lineamientos y actualización de planes de desarrollo, es útil recordar que la movilidad sustentable tiene diversos alcances como:

La reducción del ruido, La mejora de la calidad del aire, La disminución de emisiones de gases contaminantes; contribuye con la mejora de la calidad de vida al ahorrar tiempo de traslados, autonomía de movimiento, seguridad vial y mejora de la salud al incrementar la actividad física; y aporta al desarrollo económico, pues está relacionada con la promoción de trabajos locales y la liberación de espacio urbano, entre otros.



Un esquema de gestión de la movilidad sustentable debe contemplar diferentes ejes de incidencia y que son complementarios para impulsar la movilidad sustentable. Entre estos se destaca la normativa, puesto que es la base que regirá la planeación y regulación de la movilidad en las ciudades; la infraestructura adecuada, tanto de calle, transporte, espacios públicos y acceso a servicios; la seguridad vial, como componente fundamental para garantizar que las personas usuarias más vulnerables puedan transitar de forma segura y así también promover el uso de medios no motorizados.

Es cierto que las legislaciones locales ya cuentan con consideraciones para los transportes no motorizados, sin embargo, estas consideraciones son perfectibles.

El Poder Legislativo tiene la tarea de abonar a aquellas acciones que ya suponen un impacto positivo en materia de movilidad. Por ejemplo, para 2021 la ciudad de Aguascalientes contó con fondos locales para la construcción de carriles de circulación ciclista, renovación y expansión del Sistema de Bicicletas Compartidas, planes de movilidad activa, bici estacionamientos, etcétera; ya existe vigencia en el marco regulatorio para sancionar la invasión de infraestructura ciclista; y, existe una red importante de ciclovías.

El Poder Legislativo debe contribuir de tal manera a que es estimule una nueva cultura vial en la que los usuarios de los transportes no motorizados sean los verdaderos protagonistas urbanos en lugar de ser relegados e incluso amenazados en su integridad.

Por ese motivo, la presente iniciativa busca contribuir a la mejora continua en materia de movilidad, a fin de tener certeza jurídica sobre la circulación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la exposición del Diputado sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a las Comisiones Competentes dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo.



Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Mayra Torres, para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Me permito solicitar dispensar la lectura a la presente iniciativa, toda vez que las y los Diputados cuentan con un ejemplar de la misma, por haberles sido entregado con anterioridad, y solicito someter a la consideración del pleno dicha dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Compañera Diputada Mayra, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Presidente.

Una de las mayores transformaciones que hemos vivido en México es la manera en la que nos movemos. Según datos del INEGI, en la actualidad tenemos más de 36 millones de autos y 6 millones de motos. Asimismo, se reveló que en Aguascalientes por cada 10 mil habitantes mayores de 15 años hay casi cuatro mil automóviles, cifras que lo colocan en el noveno lugar de todas las Entidades de la República, ante lo anterior, es evidente que la movilidad en México y en nuestra Entidad se ha motorizado, profundizando serias dificultades como la congestión, la contaminación, el ruido, los espacios mal utilizados, el tiempo perdido en traslados, pero sobre todo y muy grave, los accidentes viales.

Lo anterior resulta catastrófico, de ahí la necesidad de que los conductores de vehículos de motor del Estado, cumplan con todos los lineamientos de vialidad que establece la Ley de Movilidad del Estado, incluyendo su licencia o permiso para conducir.

Quiero compartirles que hace unos días, representantes de seguridad pública municipal, manifestaron en una reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género, que actualmente no se llevaba a cabo el registro de

infracciones cometidas por parte de los conductores, esto nos impide identificar si son o no reincidentes para efecto de la determinación de dichas sanciones.

Por ello, con la presente iniciativa se propone que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, integre un Registro Estatal con las licencias o permisos de conducir que se expidan y que funcione en todo el Estado como base con la finalidad de mantener un seguimiento de los conductores autorizados como aptos para ejercer su movilidad por la conducción de un vehículo automotor, así como la de aquellos que no cuenten con dicha licencia o permiso y cometan una infracción de las previstas en la Ley de Movilidad del Estado, lo anterior para efecto de poder determinar las sanciones procedentes.

De igual manera, se propone que la base de datos de las licencias y permisos para conducir y sus infracciones y sanciones se integren al Registro Estatal, para incluir en uno mismo, los datos referentes a la propiedad vehicular con los datos de la licencia o permiso para fines de seguridad, debiendo dicha Secretaría elaborar y mantener actualizado este Registro Estatal incorporando información por medio de las respectivas unidades administrativas encargadas de la movilidad y vialidad, estatal y municipales, estableciendo los mecanismos de cooperación y coordinación necesarios para compartir y sistematizar los datos para actualizar dicho Registro, con las diversas instancias del Estado y sus Municipios.

Finalmente, se propone que la referida Secretaría garantice la seguridad en el registro y el uso de estos datos limitándolos a los fines que establece la Ley de Movilidad, debiendo desarrollar y utilizar las herramientas tecnológicas necesarias para el manejo adecuado de la información, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo compartir dicha información de acuerdo a los protocolos que con este fin establezca la propia Secretaría de Seguridad Pública.

Con las reformas propuestas, se pretende que las autoridades competentes tengan un mejor seguimiento y un control de los conductores de vehículos de motor, para garantizar, por un lado, que estos cumplan con los requisitos exigidos por la Ley para poder contar con la Licencia o permiso para conducir; y por otro lado, la imposición de sanciones adecuadas que contribuyan a una mejor educación y cultura de la legalidad en cuanto a vialidad se refiere, pues

solo de esta manera se podrá garantizar la seguridad en esta materia en beneficio de las y los ciudadanos de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Ana Laura Gómez Calzada asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Raúl Silva Perezchica, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Toda vez que la iniciativa a la que haré mención fue mandada con antelación a los correos institucionales de las Diputadas, Diputados y Diputade aquí

presentes, es que me permito leer solo una síntesis de la misma con su autorización Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Secretaria.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta.

Compañeras, Compañeros y Compañere.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de forma indubitable y categórica que “toda persona tiene derecho a la educación”, determinando además que “el Estado priorizara el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.”

Esta determinación se ve reflejada a su vez en la Ley General de Educación, en la cual se determina que la educación será inclusiva y gratuita. Lo anterior significa que en toda política estatal se debe evitar cualquier “forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación”, además de prohibir el condicionamiento de “la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o el pago de contraprestación alguna, ni afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los educandos”.

Si bien ha habido avances significativos en el cumplimiento de la gratuidad de la educación obligatoria en Aguascalientes, a través de la puesta en marcha de programas como el de apoyo a la gestión escolar, persisten requerimientos que en la práctica podrían resultar, de forma indirecta, en potenciales barreras para el acceso a la educación de las y los estudiantes. Este es el caso del requerimiento de documentación para demostrar la identidad, particularmente las copias certificadas de actas de nacimiento, las cuales si bien son necesarias para llevar un control escolar adecuado, pueden sin embargo representar costos adicionales para las personas interesadas en estudiar o para sus familias.

Como ha sido reconocido por los representantes de UNICEF en México, la falta de un acta de nacimiento “significa la privación del derecho a la identidad para las niñas, niños y adolescentes”, con implicaciones importantes para el ejercicio de derechos, como en el caso del acceso a la educación.

Esta situación se materializa en la demanda del servicio y su relación con las trayectorias educativas en el estado de Aguascalientes, a saber: de los 22,794 registros de nacimiento hechos en 2021, más de 200 fue de niñas y niños que ya se encontraban en edad escolar, es decir, mayores de tres años. En otras palabras, la demanda es latente durante los primeros años de nacimiento.

En este sentido, aunque, en efecto, no se observan problemas significativos relacionados con la falta de acceso a registro de nacimientos, es de resaltar que la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento para llevar a cabo trámites de inscripción escolar representan un costo adicional para las más de 340,000 personas que se encuentran inscritas en alguna escuela o comunidad educativa correspondiente a la educación obligatoria. Aún más, esta cifra se incrementaría de considerar a quienes han interrumpido sus trayectorias educativas, a quienes continúan estudios en niveles superiores o la educación obligatoria, e incluso considerando a las personas que buscan acceso a programas de alfabetización.

Es de reconocer que en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes vigente se establecen tanto descuentos, como campañas temporales para permitir el acceso a copias certificadas de actas de nacimiento de manera gratuita. Sin embargo, la eficacia de estas medidas depende de decisiones sobre temporalidad, por lo que de modificar el Código Civil para garantizar la emisión de copias certificadas de actas de nacimiento a los y las estudiantes del estado que realizarán trámites de inscripción, se daría una mayor certidumbre a las familias con respecto a los costos que implica el acceso a los servicios educativos.

Es conveniente recordar que la gratuidad en la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para fines educativos ha sido ya aprobada en otras entidades federativas, como en el caso del Estado de Jalisco. La iniciativa de reforma que se pone en su consideración representa una intervención similar a la desarrollada en ese estado y forma parte de los distintos esfuerzos que se implementan a nivel nacional para reconocer derechos y crear mecanismos que contribuyan a reducir potenciales barreras al ejercicio del derecho a la educación, beneficiando a las familias de menores ingresos.

En tal virtud, con esta iniciativa se propone modificar el Artículo 50 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, con el objeto de garantizar que las personas tengan acceso a copias certificadas de sus actas de nacimiento con el fin de realizar trámites escolares correspondientes a los niveles educativos considerados como parte de la educación obligatoria.

Dicha modificación quedaría de la siguiente manera:

Versión Estenográfica, Quinta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Página 52 de 63

Artículo 50.- Toda persona desde su nacimiento, tiene derecho a contar con nombre y los apellidos que le correspondan, así como a ser inscrito en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se le expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento.

Bueno, se adiciona pues en esta propuesta un segundo párrafo:
Adicionalmente, toda persona que deba llevar a cabo trámites escolares en los niveles considerados como educación obligatoria en términos de lo estipulado en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá derecho a que le sea expedida una vez al año una copia certificada de su acta de registro de nacimiento, en forma ágil y sin costo alguno.

En consideración a lo anterior, espero contar con su apoyo llegado el momento.

Muchas gracias Presidente y gracias Compañeras, Compañeros, Compañere.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Si me lo permite Diputado, me gustaría suscribirme a su iniciativa.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias, claro que sí.

DIPUTADA

También a mi Diputado, si me permite suscribirme.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Juanis Martínez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las y los Legisladores y el Diputado, enviada previamente a sus correos electrónicos; con el permiso ya concedido por la Presidencia procedo a leer solamente una síntesis.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforman las fracciones I, II, XVII, XVIII; y se adiciona la fracción XIX, al artículo 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra la mujer es una problemática social y de derechos humanos, presente a pesar de los avances y conquistas para erradicar esta discriminación histórica.

Ante esta situación, México cuenta con los Centros de Justicia para las Mujeres, que son instituciones especializadas en la atención y prevención de la violencia de género.

Estos centros ofrecen en cada entidad federativa, servicios integrales para mujeres que han sufrido violencia, incluyendo atención médica, jurídico, psicológica, entre otras.

Los Centros de Justicia para las Mujeres nacen como respuesta a las recomendaciones que el Comité de Expertas de la Convención para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer emitió al Estado Mexicano en 2005, para mejorar el acceso a las mujeres, del acceso a la justicia de las víctimas y garantizar que sistemáticamente se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar con los programas de protección.

El Centro de Justicia de Mujeres del Estado de Aguascalientes, brinda atención a víctimas de violencia familiar, a partir de la relación de pareja, sexual, en materia de trata de personas y en general de cualquier tipo de violencia de género, con el fin de facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos.

El Centro de Justicia tiene por objetivo fortalecer la capacidad de denunciar, promover el acceso a la justicia y brindar atención integral a las mujeres para desarrollar procesos de empoderamiento y recuperación de manera interdisciplinaria, secuencial, interinstitucional y especializada.

Por otro lado, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, faculta al Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres como una instancia encargada de la normatividad y de la evaluación de las políticas públicas en la materia.

El Consejo, es un órgano colegiado, que tiene su cargo entre otras, las siguientes atribuciones:

I. Participar en la elaboración del Proyecto del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres;

II. Evaluar su cumplimiento;

III. Proponer el establecimiento de lineamientos técnicos y administrativos que faciliten la ejecución del Programa Estatal;



Por otra parte el artículo 36 de la Ley anteriormente mencionada, dispone la conformación actual del Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Sin embargo, atendiendo a las facultades legales que se le atribuyen a la Coordinación del Centro de Justicia, se considera que uno de los órganos de primer contacto con las víctimas de violencia de género, son precisamente los Centros de Justicia para las Mujeres, es por ello, que la presente iniciativa tiene como objetivo integrar al seno del Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, a la persona coordinadora del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes.

La Fiscalía General del Estado se encuentra a cargo de la coordinación de las labores que se llevan a cabo de manera especializada en género, en el Centro de Justicia para Mujeres.

La persona designada como titular de esta Unidad Auxiliar es la encargada coordinarlo y de impulsar políticas públicas, estrategias y acciones en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como de facilitarles el acceso a la justicia, favoreciendo el inicio de un proceso de autovaloración tendente a erradicar la violencia de que son o pudieran ser objeto, a través de servicios integrales, en aras de contar con un mejor proyecto de vida y contribuir al mejoramiento de su entorno personal, familiar y social.

Esgrimido lo anterior resulta importante que la coordinación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes participe en la elaboración, colaboración y evaluación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

Además de participar en lo referente a la implementación de políticas públicas o estrategias para la erradicación de violencia en razón de género al ser la célula de reacción inmediata y así atender eficazmente las denuncias y los casos de violencia de género.

Con la Inclusión de la representación del Centro de Justicia se contribuye en el diseño y trabajo de forma especializada en las actividades a cargo de las autoridades estatales, para garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres en el Estado de Aguascalientes.



Así, la coordinación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Aguascalientes, junto con los demás integrantes del Consejo Estatal para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres participa en la defensa de los derechos de las mujeres, teniendo la oportunidad de fomentar la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.

Por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez, a fin de que presente su posicionamiento, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Honorable Asamblea Legislativa, el día 3 de abril del año en curso presenté en la oficialía de partes la iniciativa que a continuación les expongo:

Resulta común en el transporte público la reproducción de contenido discográfico o audiovisual que busca denostar y cosificar a la mujer, así como ensalzar y promover el delito, pues sus letras enaltecen y perpetúan los estereotipos de género. Se tiene, por ejemplo, a los lamentablemente famosos narcocorridos, o el reggaetón cuyas letras en muchos casos son notoriamente infamantes, es por ello que es necesario para el suscrito abonar a erradicar la violencia de género y la apología del delito, no podemos permitir que nuestros jóvenes sean envenenados con estos contenidos que normalizan y establecen como modelos a seguir ideales falsos y que menoscaban el tejido social.

En cuanto a la apología al delito, se encuentra dentro de los límites sociales del derecho a la información, tanto en los tratados internacionales como en los artículos 6° y 7° constitucionales, y las leyes derivadas de éstos.

La ley de movilidad sustentable de Baja California contiene una disposición que prevé este supuesto y que fue sujeta de análisis por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que despachó que dicha norma es armónica con el principio de seguridad jurídica, al ser suficientemente clara, dado que persigue una finalidad constitucional.

Es por ello que pretendo reformar la fracción XIV, del artículo 202 de la Ley de Movilidad de Aguascalientes, para regular su alcance y contenido, así como darle cohesión a la misma, en el sentido de que es responsabilidad de los concesionarios de transporte público que sus operadores, no puedan utilizar audífonos durante el servicio.

En cuanto al aparato de sonido, su volumen no podrá superar los 60 decibelios, de tal forma que el operador pueda escuchar el timbre, indicaciones diversas de los pasajeros y sonidos propios de la circulación del tránsito. De igual modo, quedará prohibido transmitir o reproducir material audiovisual que promueva la cultura de la violencia, haga apología del delito o cosifique a la mujer.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la exposición del Diputado Francisco sobre la presente iniciativa, se informa a este Pleno Legislativo que la misma ya ha sido turnada a la o las Comisiones Competentes dando cabal cumplimiento a los términos del Artículo 153 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Escobedo, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En virtud de que ya las Diputadas y los Diputados, tienen en sus correos electrónicos la presente iniciativa, si usted no tiene inconveniente, pasare a dar una explicación de la misma.

Compañeras y Compañeros.
Esta iniciativa que hoy presento, pretende reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, específicamente en la parte de la SEDRAE, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, bajo el siguiente diagnóstico:



Estaremos de acuerdo, incluso lo decía hace rato en esta tribuna el Diputado Fernando Marmolejo, que el campo mexicano desde hace una buena cantidad de años entró en una especie de abandono que hoy vivimos sus lamentables consecuencias.

Parte de este abandono ha generado un empobrecimiento cada vez más de la clase campesina del Estado y del País, la circunstancias no son para menos, no ha sido solamente el tema del abandono de algunos gobiernos hacia las políticas del campo, los precios de las semillas, de los fertilizantes, de la irrigación, de la maquinaria, de la herramienta han subido estrepitosamente que han quedado casi inalcanzables para los campesinos, sobre todo para los campesinos mas pobres del país.

Eso aunado también a aquella reforma de los noventas cuando el régimen de Carlos Salinas de Gortari, cuando le dio la posibilidad sobre todo a los ejidatarios de poder a través de un proceso jurídico poder vender sus parcelas, algo que estaba prohibido anteriormente. Eso vino a generar, también por supuesto, no nada más una profundización en el tema del abandono del campo, sino también a partir de este nuevo régimen una compra-venta de las parcelas de tal suerte que se ha generado lentamente pero constantemente un nuevo sistema latifundista en nuestro país.

Que pretende pues esta iniciativa, se preguntaran Ustedes, bueno, pretende a través de esta reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, específicamente a lo que concierne a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial, en su artículo 36, en la fracción XIII, hacer una adición para que quede de la siguiente manera:

XIII.- Impulsar y apoyar los proyectos productivos y las becas a trabajadores del campo para generar y mantener los empleos e ingresos a las familias rurales, a efecto de garantizar su arraigo e identidad en sus comunidades;

En que consiste literalmente, es darles facultades a la SEDRAE para que pueda implementar un programa de becas, becas que tienen que ver un enfoque de productividad, porque, miren, con la primer generación después de la reforma agraria no hubo mayor problema, los campesinos era su deseo y se metieron a la producción; con la segunda generación tampoco hubo mayor problema; pero en esta tercer generación, los jóvenes que hoy están de los 20 a los 35, 40 años, saben dónde están trabajando los hijos de los ejidatarios, los hijos de



los campesinos, están trabajando en la industria o en los servicios, porque, pues porque les garantiza un ingreso entre comillas seguro, constante, por semana o por quincena y que eso les resuelve el tema de la pobreza con la que viven sus familias en el medio rural.

Si nosotros le damos facultades a la SEDRAE para que pueda implementar un sistema de becas, se asegura que el joven de hoy de 25, de 30, de 20 años, trabaje ahí, en la parcela de su papá, en la parcela de su abuelo, para que siga produciendo y reviva el campo de Aguascalientes.

Incluso en una proyección que se hizo, en diálogos que teníamos en la SEDRAE y con la Señora Gobernadora, veíamos que para emprender un programa de estas características no se requería mayor cantidad de recursos, mucho menos que luego a veces se gastan en otros temas superfluos y en cambio sí se podría tener la motivación para que los jóvenes agricultores de hoy puedan participar en la producción de la parcela o del campo agropecuario.

Prácticamente esa es la propuesta Compañeros, darle facultades a la SEDRAE para que pueda implementar un programa de esta naturaleza y que el campo de Aguascalientes se vea rejuvenecido y separe sobre todo ese proceso lento pero visible del nuevo latifundismo en el país, en nuestro país mexicano.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, le solicito pregunte al promovente si me permite adherirme a tan importante iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Diputado acepta la propuesta.

También su servidora se adhiere, si me lo permite.

Muchas gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Vicepresidenta.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Legisladores, a efecto de lo establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el miércoles 12 de abril del presente año, en punto de las 10 horas, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, siendo las 12:29 horas, del miércoles 5 de marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.



LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx